

ORDEN DE 27 DE AGOSTO DE 2018 DEL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA POR LA QUE SE DISPONE LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO DE EMULSIONES BITUMINOSAS EN LAS CARRETERAS AUTONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA, ZARAGOZA Y TERUEL" CLAVE: SUM/2019-2020

Resultando necesaria la tramitación del contrato de suministro de emulsiones bituminosas para su abastecimiento y disponibilidad en los distintos parques de maquinaria de la Comunidad Autónoma de Aragón dependientes de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras destinado para los trabajos de conservación de carreteras, como queda expresamente constatado y justificado en el informe emitido por el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras de Gestión Directa de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras.

Examinada la propuesta de contratación suscrita por dicho Servicio y de conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y de acuerdo con las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de

ACUERDO

PRIMERO: El inicio del expediente de contratación denominado "SUMINISTRO DE EMULSIONES BITUMINOSAS EN LAS CARRETERAS AUTONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA, ZARAGOZA Y TERUEL" Clave: SUM/2019-2020, con las siguientes características:

Valor Estimado del Contrato: 1.487.603,30 €, I.V.A. excluido

Presupuesto Base de Licitación: 900.000 €, I.V.A. incluido

Anualidades: 2019.....450.000,00 €, I.V.A. incluido

2020.....450.000,00 €, I.V.A. incluido

Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación anticipada, conforme a lo dispuesto en la LCSP

SEGUNDO: Trasladar el presente Acuerdo a cuantos Servicios corresponda.

Zaragoza, a 27 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA



Firma: José Luis Soro Domingo